

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 3296-2016

Fecha: 26/01/2016-16:10:28

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

6028-3020 39.00 (Radicado N° 0196 -16).

Pereira (Risaralda), 26 de Enero de 2016.

Doctor:

CAMILO ANTONIO LOAIZA JARAMILLO.

Profesional Universitario.

Oficina de Gestion de la Cobertura del Servicio Educativo.

Secretaría de Educacion Municipal de Pereira.

Edificio de la Administracion Municipal.

Carrera 7 Nro. 18-55 Piso 8.

Pereira (Risaralda).

Profesional Universitario Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo

Asunto: Solicitud de cupo Educativo para un menor de edad en la ciudad de Pereira.  
Radicado A.T.Q: Q- . 2016006464-JNCO (favor citese este número en su respuesta).

De manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de expresarle que la señora LUZ NELLY GRISALES VILLADA, identificada con C.C. 42.012.831, solicitó a esta Defensoría Regional, se requiriera colaboración a la Oficina de Gestion del Servicio Educativo de la Secretaría de Educacion Municipal a su cargo, sobre el siguiente asunto:

SOLICITA GESTION DIRECTA CON LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL O CON EL DIRECTOR DE NUCLEO DEL COLEGIO SAN JOAQUIN YA QUE NECESITA UN CUPO PARA SEPTIMO YA QUE A LA SEÑORA SE LE PASO LA FECHA PARA ASENTAR MATRICULA, PARA SU HIJO, JHONIER ALEXANDER TAMAYO GRISALES, TARJETA DE IDENTIDAD NRO. 1.004.717.955 DE PEREIRA. SOLICITA QUE SE LE PERMITA MATRCULAR AL NIÑO EN EL SAN JOAQUIN DEVOLVIENDOLE EL CUPO, O EN EL COLEGIO ANDREWS, TAMBIEN DEL SECTOR, Y SINO ES POSIBLE QUE LE DEVUELVAN EL CUPO, QUE LE AYUDEN CON EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE PARA MATRICULARLO EN EL COLEGIO DE ALTAGRACIA. SOLICITA QUE SE DIALOGUE CON EL DIRECTOR DEL NUCLEO AL CUAL PERTENECEN ESOS COLEGIOS. ES UNA PERSONA VULNERABLE DADO QUE PERTENECE AL SISBEN CON UN PUNTAJE DE 10,33.

En razón a lo expuesto se solicita a la Oficina su cargo, tramitar la petición descrita en este Oficio, y dar respuesta a esta Defensoría Regional sobre el particular, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, conformidad al artículo 15 de la ley 24 de 1992.

De igual manera dentro del respectivo termino legal, solicitamos dar respuesta a la Usuaría, en la siguiente dirección:


Barrio El Eden Manzana 7 Casa 23, Barrio Eden Guayacanes, Cuba de la ciudad de Pereira (Risaralda).

La Usuaría, LUZ NELLY GRISALES VILLADA, tiene el siguiente número de teléfono celular: 313-7140911.

Lo anterior en virtud a los artículos 14, 15, y 16 de la ley 24 de 1992, el Decreto 25 de 2014, los artículos 281, 282, 283 y 284 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes y/o complementarias, referentes a las funciones de la Defensoría del Pueblo.

Agradezco su atención.

Atentamente,



**FREDY PLAZA MAÑOSCA.**  
Defensor Regional del Pueblo de Risaralda.

Gestión Documental.

Proyectó: Jose Nelson Claros O.

Revisó: FREDY PLAZA MAÑOSCA.

Archivado en: Carpeta de expediente de radicación: Q 2016006464.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	26 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	3296
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2016-01-26 16:05
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

